



Santa Dorotea V. y M.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Salte el Sol a las 6
7 de la m.	9 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. o l.	E.	y 54 m. y 12 s.
12 del dia	11 g.	28 p. o l.	SO.	se pone á las 5.
5 de la t.	10 g.	28 p. o l.	SO.	y 5 m. y 41

MANIFIESTO.

Catalanes. Sé el pesar gravísimo que tuvisteis al saber la infame entrega de Tortosa. Sé también el sentimiento extraordinario que tuvo el ejército, el que tuvieron los buenos patriotas, y el que tendrá la Nación quando sepa que Tortosa ha caido en manos de los franceses, porque se la ha entregado el traydor de su Gobernador Conde de Alacha.

Un hecho tan criminal y vil como este, que excitó en cada uno de vosotros una indignacion justa y severa, llamó de mil modos mi atencion luego que tomé el mando de este ejército y Provincia: mandé formar el sumario correspondiente en averiguacion de tan infame entrega, y conseqüente á su mérito, y á la satisfaccion que por si mismo exíge un hecho tan exécrable y pérfido; el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, condenó ayer al Conde de Alacha, por los motivos que

indica la sentencia, á la pena de muerte de degüello, que se executará en estatua por no hallarse presente, á las tres de la tarde de mañana.

Catalanes. El cadalso y la horca serán el término fatal de los traydores, sean de la clase que fueren: la Patria está en peligro, y es preciso salvarla: para conseguirlo completamente es necesario dexar á la ley en sus funciones: delante de ella, que nos iguala á todos, juzgaré los delinquentes, y á todo hombre infame, como el Conde, que entregue un solo palmo de tierra del Principado, aunque sea en despoblado: no se me busque por la clemencia, ni nadie que sea español intente practicarlo, porque experimentará mi indignacion: á la Patria se le debe todo: quando se trata de su salvacion y de su bien, están de mas los respetos: por ella daré gustoso mi vida. y mientras mande la Provincia seré inexorable con el que le sea traydor. = Tarragona 25 de Enero de 1811. = El Marques de Campoverde.

SENTENCIA.

Habiendo formado el Sumario que precede el Señor D. Cesario Escobar, Teniente Coronel de los Reales exercitos y Comandante agregado al Regimiento de infanteria de línea de Gerona, contra el autor ó autores, cómplices ó cooperadores de la infame rendicion de la plaza de Tortosa, conseqüente á la órden inserta que va por cabeza de él, que le comunicó el Señor Capitan General de este exercito y Principado Marques de Campo-Verde, y héchose por dicho Señor Juez Fiscal relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en este dia en casa del mismo Señor Capitan General que le presidió, siendo Jueces de él los señores D. Josef de Montes Salazar Mariscal de Campo de los Reales exercitos Subinspector y Comandante General de artillería, D. Tomás de Buzunariz Mariscal de Campo de los Reales exercitos, y Director Sub-

inspector de Ingenieros en esta Provincia, D. Josef Obispo, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, D. Ramon Pirez Mariscal de Campo de los Reales exércitos Subinspector de Infantería y primer Gefe interino del Estado mayor, D. Gervasio Gasca Brigadier de los Reales exércitos, y Coronel del Regimiento de Caballería de la Real Maestranza de Valencia, y D. Juan Antonio Martinez Brigadier de los Reales exércitos y Coronel del Regimiento de Infanteria de Granada, y Asesor el Auditor General de guerra del exército D. Ramon Maria Sala; y resultando de él, que fué el principal autor de tan infame entrega el Gobernador de aquella Plaza Conde de Alacha; le ha condenado, y le condena el Consejo á que sufra la pena de muerte de degüello, que por no hallarse presente ni saberse su paradero se verificará en estatua en el parage mas público de esta Plaza con arreglo al artículo 45, tratado 8. título 10, de la Ordenanza general, precediendo á este acto la degradacion prevenida en la misma; y que se manifieste al Principado de Cataluña, que el gobierno usará de igual rigor contra qualesquiera que entregue un solo palmo de tierra, aunque sea en parage despoblado; dando cuenta á S. M.: y que por lo que toca á los demas que resultan indicados de cómplices en tal vil entrega, se amplie el Sumario para acordar despues lo que fuere procedente. = Tarragona veinte y quatro de Enero de mil ochocientos once. = El Marques de Campo-verde. = Josef de Montes Salazar. = Tomas de Buzunariz. = Josef Obispo. = Ramon Pirez. = Gervasio Gasca, = Juan Antonio Martinez.

Tarragona.

El brigadier Baron de Eroles con fecha de 22 del cadete dice al General en Gefe de este Exército y Principado lo siguiente.

Incluyo á V. S. original el parte que me da el Te-

niente Coronel D. José Manso, sobre la pequeña acción que se le proporcionó con motivo de haberlo situado en las cercanías de S. Andrés de Palomar para cortar la retirada de una columna enemiga que según me habían asegurado debía pasar á Ripollet y Sardañola para proteger la entrada de un rebaño de ganado á la plaza de Barcelona, y buscar un convoy de paja, que yo había pasado á atacar en dicho punto con la mayor parte de mis fuerzas, y que no pude hacer entrar en combate por haber retrocedido los enemigos desde San Andrés.

Dios guarde á V. S. muchos años. Martorell 22 Enero de 1811. = El Baron de Eroles. = Sr. Marques de Campoverde.

» En vista de la orden de V. S. para que pasase en el dia 18 á emboscarme en las alturas de Horta, lo efectué, y supe que M. Pelegri se hallaba en S. Andrés de Palomar con la fuerza de 150 hombres: al momento tuve segundo aviso que se había dirigido á Santa Coloma, á estos movimientos destiné 130 tiradores de las compañías de Manresa y Barcelona á que cubriesen las alturas de Torre Rocha, y 30 caballos á las órdenes del capitán y Alférez Don Francisco Decref y Don Francisco Matheo quedasen en medio del Besós: eran las 3 y media de la tarde quando los enemigos intentaron regresar por la parte de Badalona, los que habiendo descubierto á los tiradores retrocedieron con la mayor rapidez á la orilla del mar. Al momento mandé atacase la caballería, y viendose acosados de ésta formaron quadro, y principiando hacer fuego; la proximidad de unas fuertes sanjas interceptaron el paso, con lo que se les dió lugar á que con la mayor rapidez siguiese su retirada; á cuya maniobra hice que la infantería siguiese en su alcance á lograr dispersarlos: duró el fuego media hora, y no se sacó otro partido que una acelerada fuga, logrando tomar á Forte Pio por asilo, desde cuyo parage regresé á mis antiguas posiciones con el mejor orden.